



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 043 /2019

Rawson (Chubut), 14 de Agosto de 2019.-

VISTO. El Expediente N° 39.092 año 2019, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, R/ANT. OFRECIMIENTO PUBLICO N° 01/19 VENTA DE TIERRAS DE DOMINIO DEL ESTADO MUNICIPAL – AREA RESIDENCIAL (EXPTE.N° 052/16)" y,

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs.1137) en Dictamen N° 05/19 y al Contador Fiscal a fs. 1138) mediante Dictamen N° 189 /19 CF.

Por ello y conforme lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 **el**

TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los Dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en la Licitación de la referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Regístrese y cumplido archívese.-

RT

Pres. Cr Sergio Camiña
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma